

PRESUPOSICIÓN Y CONTEXTO LINGÜÍSTICO*¹

LAURI KARTTUNEN

Universidad de Texas

Este artículo es la continuación de dos de mis primeros trabajos sobre presuposición (Karttunen 1973a y 1973b). No voy a repetir todo lo que se dice allí, pero sí que ofreceré algunos antecedentes que pueden ayudar a interpretar el presente artículo.

Al principio me preocupaban dos cosas. En primer lugar, deseaba demostrar que un concepto de presuposición que se pudiera definir en términos puramente semánticos, es decir, en términos de condiciones veritativas, no era adecuado. Se necesitaba una noción pragmática, como ya había anticipado Stalnaker (1972), pero no una noción basada en la presuposición del hablante. Lo que tenía en mente era una definición como la de (1).

- (1) La oración superficial A presupone pragmáticamente una forma lógica L si, y solamente si, se da el caso de que A sólo pueda ser satisfactoriamente enunciada en contextos que entrañan L.

Lo más importante respecto a (1) es que la presuposición se contempla como una relación entre oraciones o, más adecuadamente, como una relación entre una oración

* Título original: «Presupposition and linguistic context», publicado en *Theoretical Linguistics*, I, 1976, págs. 181-194. Traducción de Marcos Cánovas. Texto traducido y reproducido con permiso del autor.

¹ Presentado en la Reunión de Invierno de 1973 de la American Linguistic Society de San Diego. Este trabajo recibió el apoyo del Research Workshop on Formal Pragmatics of Natural Language de 1973, patrocinado por el Mathematical Social Science Board. Agradezco especialmente las aportaciones de Stanley Peters, que me han ayudado en las soluciones de los problemas que se plantean en este artículo. En cualquier caso, yo soy el responsable si todavía queda algún aspecto confuso.

superficial y la forma lógica de otra². Por «oración superficial» entiendo expresiones en lenguaje natural que se oponen a oraciones que se enuncian en un lenguaje formal (las cuales están de alguna manera asociadas a las primeras). Las «formas lógicas» son expresiones de esta última categoría. En (1) entendemos por «contexto» un conjunto de formas lógicas que describen el conjunto de antecedentes que se dan por sabidos, es decir, todo lo que el hablante considera que comparte con la audiencia a la que se dirige. De acuerdo con (1), una oración puede ser satisfactoriamente enunciada solamente en contextos que entrañan todas las presuposiciones de la frase.

En segundo lugar defendí que, desde cierto punto de vista, la presuposición resulta ser un concepto relativo cuando se trata de oraciones compuestas. La misma oración puede tener presuposiciones diferentes según sea el contexto en que se expresa. Para darnos cuenta de lo que esto significa, utilicemos «X» como una variable que se refiere a los contextos (conjuntos de formas lógicas), «A» y «B» son oraciones (superficiales), y «P_A» y «P_B» denotan el conjunto de formas lógicas que presuponen, respectivamente, A y B. Supongamos que en este caso A y B son oraciones simples que no contienen ni cuantificadores ni conectores oracionales. Supongamos, además, que sabemos de antemano lo que A y B presuponen, es decir, que conocemos los elementos de P_A y de P_B. Teniendo todo esto en cuenta, ¿qué podemos decir acerca de las presuposiciones de oraciones compuestas formadas a partir de A y B por medio de la subordinación y de conectores oracionales? Este es el conocido «problema de proyección» para las presuposiciones (Morgan 1969b, Langendoen y Savin 1971). Por ejemplo, ¿cuáles son las presuposiciones en «Si A entonces B»?

² Hay cierta controversia sobre si es correcto etiquetar el concepto de presuposición como «pragmático». Para Stalnaker (1972, 1973), la presuposición pragmática es una actitud proposicional del hablante. Seguiremos, sin embargo, a Thomason (1973) y otros, que prefieren reservar el término «presupone» para las relaciones (semánticas o pragmáticas) entre oraciones. La idea de que es importante distinguir en esta conexión entre las oraciones superficiales y sus formas lógicas se debe a Lakoff (1972a, 1973).

Intuitivamente, puede parecer que los conectores oracionales como *si ... entonces* no introducen nuevas presuposiciones. Por consiguiente, el conjunto $P_{\text{si A entonces B}}$ debería ser idéntico (o, por lo menos, constituir un subconjunto genuino) a las presuposiciones combinadas de A y B. En (2) se presenta esta sencilla idea inicial.

$$(2) P_{\text{si A entonces B}} \subseteq P_A \cup P_B$$

Sin embargo, descubrí que cuando se profundiza en esta línea de investigación las cosas se complican mucho. Consideremos los ejemplos de (3).

- (3) a. Si Dean dijo la verdad, Nixon también es culpable.
 b. Si Haldeman es culpable, Nixon también es culpable.
 c. Si la Sra. Woods destruyó las cintas que faltan, Nixon también es culpable.

Supongamos, en todos estos casos, que la apódosis o proposición que establece la consecuencia, «Nixon también es culpable», se interpreta en el sentido de que presupone la culpabilidad de alguien más que no se menciona en el enunciado. La pregunta es: ¿la oración compuesta, considerada como un todo, comporta esta misma presuposición? En el caso de (3a) parece que la respuesta es claramente *sí*, en (3b) es claramente *no*, y en (3c) es *quizás*, según el contexto en que se utilice la oración. Por ejemplo, si se considera que destruir las cintas es un delito, la Sra. Woods sería culpable en el caso de que las hubiera destruido, y (3c) sería una aserción condicional de que Nixon era cómplice. Pero en contextos en los que no se considere que la destrucción de las cintas es en sí misma un delito, (3c) parece presuponer la culpabilidad de alguna persona (que no es la Sra. Woods) aparte de Nixon.

Estos ejemplos demuestran que resulta engañosa la simplicidad de la idea inicial que nos lleva a intentar determinar las presuposiciones de «Si A entonces B» como un subconjunto constituido por la unión de las presuposiciones de A y B. La verdad es que se trata de algo mucho más complicado. El tipo de principio recursivo que parece necesario

se da en (4a) tal como aparece en Karttunen (1973b). (4b) dice lo mismo en lenguaje corriente.

- (4) a. $P_{\text{si A entonces B/X}} = P_{A/X} \cup (P_{B/X \cup A} - (E_{X \cup A} - E_X))$
 donde E_X es el conjunto de formas lógicas entrado (en el sentido estándar) por X, y $X \cup A$ es el resultado de añadir a X la forma lógica de A.
- b. Las presuposiciones de «Si A entonces B» (con respecto al contexto X) consisten en
 (I) todas las presuposiciones de A (con respecto a X) y
 (II) todas las presuposiciones de B (con respecto a $X \cup A$) excepto aquellas que entraña el conjunto $X \cup A$ y que no entraña X solo.

Quisiera encontrar una forma más adecuada de expresar esto, pero no estoy seguro de que sea posible³. Se trata de una cuestión realmente complicada.

Hasta aquí los antecedentes. Lo que quiero mostrar a continuación es que hay otra manera de plantear esto mismo, en particular en lo que se refiere a las presuposiciones de oraciones compuestas. Retrocedamos un momento a la tentativa de definición pragmática de (1). El eje de esta definición es que las presuposiciones de una oración determinan en qué contextos la oración se podría emplear

³ Peters me ha indicado que, en ciertas condiciones, (4a) es equivalente al siguiente principio de proyección:

$$P_{\text{si A entonces B}} = P_A \cup \{ \lceil A \supset C \rceil \mid C \in P_B \}$$

El principio de Peters tiene la ventaja de que asigna el mismo conjunto de presuposiciones a «Si A entonces B» independientemente del contexto. Nótese que este conjunto no es un subconjunto de $P_A \cup P_B$, a diferencia de mi suposición inicial en (2). El principio de Peters dice que, para cada presuposición de B, «Si A entonces B» presupone un condicional con esa presuposición como consecuente y la forma lógica de A como antecedente. Además, «Si A entonces B» tiene todas las presuposiciones de A. Me doy ahora cuenta de que una parte de la complejidad de (4a) de deriva de haber intentado establecer el principio de la manera que se presenta en (2): si no es necesario hacerlo así, la manera que tiene Peters de formular la regla es mejor que la mía. Sin embargo, en lo sucesivo defenderé que también podemos trabajar de manera satisfactoria sin utilizar explícitamente ningún método de proyección, de ahí que la elección que se haga no será decisiva.

satisfactoriamente. Un método de proyección, como el de (4a), asocia una oración compleja con esta clase de contextos por el procedimiento de compilar un conjunto de formas lógicas que deben vincularse a cualquier contexto en el que sea apropiado utilizar la oración. Por consiguiente decimos que la frase «Si A entonces B» puede ser enunciada satisfactoriamente en el contexto X solamente si X entraña todas las formas lógicas del conjunto $P_{\text{si A entonces B/X}}$, definido en (4a).

Hay una manera mucho más sencilla de asociar las oraciones compuestas con los contextos de uso apropiados. En lugar de caracterizar estos contextos compilando las presuposiciones de la frase, nos preguntamos cómo tendría que ser un contexto para satisfacer estas presuposiciones. Se trata, claro está, exactamente del mismo problema, pero al darle la vuelta obtenemos una respuesta sorprendentemente sencilla. La razón es que podemos responder directamente a la pregunta, sin tener que establecer cuáles son en realidad las presuposiciones.

Lo haremos de la manera siguiente. Empezamos por definir, no presuposición, sino el concepto de *satisfacción de presuposiciones*. Esta definición se basa en el supuesto de que para cada oración simple se puede dar una lista finita de presuposiciones básicas. Para todos los casos en que A es una oración simple, no compuesta, la satisfacción se define tal como se expone en (5).

- (5) El contexto X *satisface las presuposiciones de A* solamente si X entraña todas las presuposiciones básicas de A (es decir, $PA \subseteq EX$).

Las presuposiciones básicas de una oración simple se pueden presumiblemente determinar a partir de las unidades léxicas y a partir de la forma de la frase y del análisis de las derivaciones que ha sufrido, es decir, de la aplicación de determinadas transformaciones como las que sufren las oraciones escindidas. Un ejemplo que quizás supone una excesiva simplificación se da en la palabra *también*, que aparece en los ejemplos de (3). Como primera aproximación al significado de *también*, podríamos proponer una condición como la de (6), que está basada en Green (1968).

- (6) El contexto X satisface-las-presuposiciones-de «a también es P» solamente si, o bien (I) X entraña «b es P» para algún $b(\neq a)$, o bien (II) X entraña «a es Q» para algún $Q(\neq P)$.

Esto es a su vez equivalente a decir que una oración simple como «Nixon también es culpable» entraña una presuposición, o bien de que alguien más es culpable, o bien de que Nixon tiene otra característica⁴. En el contexto se entrará una de las dos posibilidades.

En el caso de las oraciones compuestas, al asociar a un contexto distinto cada una de las partes de la oración definimos de manera recursiva la satisfacción. La idea que está en la base de esto fue propuesta de forma independiente por Stalnaker (1973) y por Karttunen (1973b). En (7) se define la satisfacción en condicionales.

- (7) El contexto X satisface-las-presuposiciones-de «Si A entonces B» solamente si (I) X satisface-las-presuposiciones-de A, y (II) $X \cup A$ satisface-las-presuposiciones-de B.

Como antes, la expresión « $X \cup A$ » denota el conjunto que resulta de incrementar X con la forma lógica de A.⁵ En el caso de las conjunciones, es decir, de oraciones que tienen la forma «A y B», la satisfacción se define igual que en

⁴ Me parece que la única contribución de *también* al significado de una frase es que introduce una presuposición cuya forma depende de la totalidad de la oración y del constituyente concreto sobre el que se proyecta *también*. Si esto es lo que pasa, no hay ninguna razón para considerar que *también* está representado en la forma lógica de la frase. En lo que respecta a las condiciones veritativas, «Nixon también es culpable» me parece equivalente a «Nixon es culpable» y, por consiguiente, es posible asignarles la misma forma lógica. En Lakoff y Railton (1971) se ha planteado la misma cuestión con relación a los verbos que implican en dos direcciones, como por ejemplo el verbo inglés *manage* («arreglárselas»), cuya única función también parece ser la de introducir una presuposición.

⁵ En los casos simples, incrementar un contexto consiste en añadirle una forma lógica. Si el contexto entraña la negación de lo que se le añade, como en el caso de los condicionales irreales, se necesitan más cambios para que el conjunto resultante siga siendo consistente. Se trata de un problema complicado; para un planteamiento general de este tipo de condicionales, ver Lewis (1973).

(7). En el caso de las disjunciones, frases que tiene la forma «A o B», tenemos « \sim A» en lugar de «A» en la parte (II). En mis primeros trabajos se pueden encontrar ejemplos que ilustran y apoyan estos principios⁶.

Nótese que *satisface-las-presuposiciones-de* es una relación entre contextos y oraciones. Tal como he intentado indicar ortográficamente, aquí lo definimos como una locución primitiva e irreductible. Más adelante será mejor sustituir esta expresión tosca por un verbo simple como «admite», que tiene las connotaciones pragmáticas adecuadas. Mantengo la locución sólo para destacar la conexión entre (4) y (7). Al final se trata de tener para cada oración simple un conjunto de formas lógicas, que serán entrañadas (en el sentido lógico estándar) por un contexto determinado. Lo que es importante es que definamos directamente el concepto de satisfacción en las oraciones compuestas, sin computar de manera explícita las presuposiciones. No hay necesidad de un método de proyección. En segundo lugar, si aparece una frase que forma parte de una unidad mayor, sus presuposiciones no tienen por qué ser satisfechas por el contexto conversacional real, siempre que sean satisfechas por una determinada extensión local del mismo. Por ejemplo, para admitir «Si A entonces B» un contexto sólo necesita satisfacer-las-presuposiciones-de A, siempre que las presuposiciones de B las satisfaga el contexto incrementado con la forma lógica de A.

Puede verse que la nueva manera de presentar esta cuestión es equivalente a la anterior; ambas sancionan el uso de cualquier oración en una misma clase de contextos. Aunque de entrada no pueda parecer obvio, la afirmación de (8) es cierta siempre que se mantenga (9), y viceversa.

⁶ Es posible que el principio de las disjunciones, y a lo mejor también el de las conjunciones, sea simétrico. Depende de cómo queramos acercarnos a frases como «O todas las cartas de Jack se han retrasado, o no ha escrito ninguna» (ver Karttunen 1973a, nota 11). Una condición simétrica para «o» sería como sigue:

X satisface-las-presuposiciones de «A o B» si $X \cup \{\sim A\}$

satisface-las-presuposiciones de «B» y $X \cup \{\sim B\}$

satisface-las-presuposiciones de «A». Para «y» sustituir «A» por « \sim A» y «B» por « \sim B».

- (8) X satisface-las-presuposiciones-de «Si A entonces B».
 (9) $P_{\text{si A entonces B/X}} \subseteq E_x$

La prueba es directa y no la detallaremos. Es suficiente señalar que, teniendo en cuenta (4a), (9) es equivalente a la conjunción de (10) y (11).

- (10) $P_A \subseteq E_x$
 (11) $P_B - (E_{x \cup A} - E_x) \subseteq E_x$

Igualmente, teniendo en cuenta (7), (8) es equivalente a la conjunción de (12) y (13).

- (12) X satisface-las-presuposiciones-de A.
 (13) $X \cup A$ satisface-las-presuposiciones-de B.

Dada nuestra definición básica de satisfacción en (5) y teniendo en cuenta que A y B son oraciones simples, resulta que (10) y (12) son equivalentes. Queda por demostrar que (11) y (13) vienen a ser lo mismo; basta con utilizar procedimientos de teoría de conjuntos y probar la equivalencia de (11) y (14). (Nótese que $E_x \subseteq E_{x \cup a}$).

- (14) $P_x \subseteq E_{x \cup a}$

(14) dice lo mismo que (13) dado que B es una oración simple, tal como hemos considerado hasta aquí. En resumen, (8) y (9) son equivalentes en virtud del hecho de que (10) es equivalente a (12) y (11) es equivalente a (13). En consecuencia, la clase de contextos que satisfacen-las-presuposiciones-de «Si A entonces B» según el principio (7) es la misma clase de contextos que entrañan todas las presuposiciones que (4a) asigna a esta oración⁷.

A medida que vamos hacia oraciones más complicadas, las ventajas de (7) sobre (4) son cada vez más claras. Consideremos, por ejemplo, oraciones del tipo de (15).

- (15) Si (A y B) entonces (C ó D).

⁷ Lo mismo cabe decir en el caso de que escojamos el principio de Peters (ver nota 3) en lugar de (4a). Al realizar la demostración, lo que se prueba que es equivalente a (14) no es, naturalmente, (11), sino que $\{ \lceil A \supset C \rceil \mid C \in P_B \} \subseteq E_x$. Esta equivalencia se deriva directamente del hecho de que $\lceil A \supset C \rceil \in E_x$ en el caso de que $C \in E_{x \cup A}$.

Resulta muy engorroso computar el conjunto de formas lógicas que (15) presupone por medio de reglas como (4a). Pero es sencillo enumerar, a partir de principios como (7), los requisitos que debe tener un contexto en el que se use (15). Esto se muestra en (16). Nótese que (16) no es una nueva definición, sino una afirmación que procede directamente de (7) y de los correspondientes principios para conjunciones y disjunciones.

- (16) El contexto X satisface-las-presuposiciones-de «Si (A y B) entonces (C o D)» solamente si
- (I) X satisface-las-presuposiciones-de A,
 - (II) $X \cup A$ satisface-las-presuposiciones-de B,
 - (III) $X \cup A \& B$ satisface-las-presuposiciones-de C, y
 - (IV) $X \cup A \& B \cup \sim C$ satisface-las-presuposiciones-de D.

Cuando estudiamos casos complejos como este, nos damos cuenta de que podemos tratar la satisfacción de presuposiciones de una manera todavía más general. Como se ve en (16), a partir de nuestra definición un contexto inicial dado satisface-las-presuposiciones-de una oración compuesta si las presuposiciones de cada una de las proposiciones que forman la oración se ven satisfechas por una extensión concreta de ese contexto inicial. Por ejemplo, las presuposiciones de D en (15) las debe satisfacer un conjunto de formas lógicas que consiste en el contexto conversacional que haya en el momento incrementado con las formas lógicas de «A y B» y la negación de C. En oraciones compuestas, el contexto inicial se incrementa, por así decirlo, de izquierda a derecha dando a cada una de las proposiciones que constituyen la oración un *contexto local* que debe satisfacer sus presuposiciones⁸. Podríamos fácilmente definir por separado el concepto de contexto local y dar la siguiente definición general de satisfacción para todas las oraciones compuestas.

⁸ Lakoff me ha señalado que también hay que recurrir al concepto de contexto local cuando se consideran las restricciones transderivacionales que determinan que sean correctas aquellas derivaciones en las que en función del contexto se ha aplicado una transformación concreta. En las oraciones compuestas, las restricciones se deben referir al contexto local y no al contexto conversacional global.

- (17) El contexto X satisface-las-presuposiciones-de O solamente si las presuposiciones de cada una de las proposiciones de O se ven satisfechas por el contexto local correspondiente.

Nótese que en este nuevo marco ya no tiene sentido la cuestión inicial de la presuposición como concepto relativo en las oraciones compuestas. Igualmente, la distinción entre casos como los de (3a) y (3b) deja de ser relevante. Lo que se necesita en los dos es que el contexto conversacional del momento, incrementado con la forma lógica de la prótasis, entrañe la presuposición de la apódosis, donde aparece la palabra *también*. En el caso de (3b) reconocemos que la condición se da, independientemente de cuál sea el contexto inicial, en función de la prótasis. En (3a) la prótasis no aporta nada que satisfaga las presuposiciones de la apódosis (por lo menos en los contextos que se nos pueden ocurrir de una manera inmediata). Por lo tanto, podemos tener la seguridad de que las presuposiciones de la apódosis se satisfacen en el contexto incrementado solamente si ya han sido inicialmente satisfechas. Me parece que es mucho mejor esta manera de exponerlo que hablar, como hice en los artículos iniciales, de una presuposición «compartida» en (3a) y que ha sido «cancelada» o «filtrada» en (3b). Estas locuciones pueden ser descartadas con el método de proyección que les dio origen.

Hasta ahora sólo me he referido a oraciones compuestas que se forman con conectores sintácticos. Sin embargo, la satisfacción de presuposiciones se puede definir fácilmente para todo tipo de oraciones compuestas. Sin entrar en demasiados detalles, intentaré perfilar cómo se hace en el caso de oraciones que tienen proposiciones que funcionan como sujetos u objetos.

Vamos a representar este tipo de oraciones con la expresión «v(...A...)», donde «v» es un verbo susceptible de recibir complementos directos o indirectos y «A» una proposición inserta que desempeña la función de sujeto o de complemento directo o indirecto. Las oraciones con verbos como *creer* y *desear*, que exigen un sujeto subyacente, se representan por medio de «v(a,A)», donde «a» es el sujeto animado subyacente.

Distinguimos tres tipos de verbos que pueden recibir complementos directos o indirectos, tal como se muestra en (18).

- (18) I Verbos *dicendi*: *decir, preguntar, contar, anunciar*, etc. (incluyendo negación externa).
 II Verbos de actitud proposicional: *creer, temer, querer*, etc.
 III Los demás verbos que pueden recibir complementos: factivos, semi-factivos, modales, implicativos en una y en dos direcciones, aspectuales, de negación interna.

Esencialmente, esto equivale a distinguir entre verbos que son «transparentes» con respecto a las presuposiciones de sus complementos (tipo III) y verbos que son «opacos» en cierto grado (tipos I y II)⁹. Estas distinciones, naturalmente, no son arbitrarias, sino que siguen los principios de la semántica de los complementos verbales desde una perspectiva que se explicará más adelante.

En los casos de oraciones en las que el verbo principal pertenece a la tercera categoría, necesitamos la condición que se expresa en (19).

- (19) Si *v* es del tipo III, el contexto *X* satisface las presuposiciones de «*v*(...A...)» solamente si *X* satisface las presuposiciones de *A*.

Así en un caso como (20)¹⁰, donde *pueden, obligar y dejar* son del tipo III, un contexto satisface las presuposiciones de la frase completa solamente si satisface las de los complementos¹⁰.

- (20) Los tribunales pueden obligar a Nixon a dejar de proteger a sus asesores.

⁹ Uno de los errores en Karttunen (1973a) era la afirmación de que los verbos *dicendi* y de actitud proposicional son «enchufes».

¹⁰ Dado que la negación corriente es un operador oracional del tipo III, también se deriva de (19) que un contexto satisface las presuposiciones de «Nixon no dejará de proteger a sus asesores» solamente si satisface las presuposiciones de «Nixon dejará de proteger a sus asesores». Este es un factor importante, pero no es necesario incluirlo como parte de la definición de la presuposición pragmática, como hace Thomason (1973), seguramente por razones históricas porque el concepto semántico de presuposición se ha definido tradicionalmente así.

b. Si Slobovia es una monarquía, Bill ha conocido al Rey de Slobovia.

c. Si Slobovia es una república, Bill ha conocido al Presidente de Slobovia.

Un contexto así puede satisfacer las presuposiciones de (28) por lo que se dirá a continuación. Al incrementarlo con la negación del primer disjuncto, «Bill no ha conocido al Rey de Slobovia», obtenemos un contexto que entraña que Slobovia es una república, que es lo que presupone el segundo disjuncto. Al incrementar el contexto original con la negación del segundo disjuncto, obtenemos un contexto que entraña que Slobovia es una monarquía, lo cual es una presuposición para el primer disjuncto. Dado que las dos proposiciones de (28) son admisibles en sus contextos locales respectivos, (28) es globalmente admisible.

Si nuestra manera de analizar las presuposiciones es la correcta, en principio (28) se debería poder enunciar a alguien que nunca ha oído hablar de Slobovia y dejar que este oyente mismo llegue a la conclusión de que el hablante supone (29). Creo que este es el resultado deseable.

En este artículo he defendido que la mejor manera de tratar la teoría de las presuposiciones consiste en considerarla una teoría de las restricciones que en contextos sucesivos se aplican a un discurso totalmente explícito, en el que el contexto conversacional vigente satisface las presuposiciones de o —digamos a partir de ahora— *admite* la oración siguiente, la cual incrementa a su vez ese contexto. He pergeñado una definición recursiva de la admisibilidad, basada en la suposición de que para cada oración simple podemos proporcionar una lista finita de presuposiciones. En esta aproximación no es necesario un método de proyección explícito para asignar presuposiciones a oraciones compuestas. Una teoría de las presuposiciones como la que aquí se defiende intenta conseguir menos y más de lo que normalmente se espera: menos en el sentido de que no es una teoría de cómo se desarrolla o de cómo debería desarrollarse el discurso corriente; más en el sentido de que intenta explicar algunos de los principios de los que hacemos uso al comunicarnos indirectamente y al inferir, aunque no lo digan explícitamente, a qué se comprometen nuestros interlocutores.